

# EL DARDO

Año V

Núm. 228

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia: Un mes..... 0'40 peseta  
 Fuera: Un trimestre..... 1'50  
 Número suelto..... 0'10  
 Comunicados y Anuncios; precios convencionales

La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

PLASENCIA

Martes 20 de Octubre de 1903

## EL SALVADOR

PLASENCIA (Cáceres)

### COLEGIO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

legalmente constituido con

CUADRO COMPLETO Y COMPETENTE

DE

SRES. PROFESORES TITULADOS

Es el Colegio que mas brillante resultado ha alcanzado en los exámenes y el UNICO de la provincia que no ha tenido ni un solo suspenso.

Sin incluir las asignaturas secundarias de Religión, Gimnasia, Caligrafía y Dibujo, ha alcanzado en las demás, ocho matriculas de honor, ocho Sobresalientes, ventitrés Notables y quince Aprobados.

Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus padres.

Reglamentos y detalles pidanse al señor Director

**D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO**

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS  
PLAZUELA DEL SALVADOR NUM 4.

## COMPONENDAS

En todas partes eucen habas.

El día catorce hubo en Cáceres la componenda de que dá cuenta á sus lectoras el *Diario de Cáceres* del día 16 en la siguiente forma:

### «REUNION ELECTORAL

Anteayer celebróse una reunión en el despacho del Sr. Alcalde de la que tuvimos noticia pero prometimos reservarla hasta ocasión oportuna.

Anoche nuestro estimado colega *El Adarve* dió cuenta de ella diciendo que asistieron en representación de los belmontistas, D. Nicolás Carbajal, de los torrearistas, D. José Elías; de los liberales, D. Juan Muñoz Chaves; de los republicanos, D. Eladio Marcos Calleja y D. Manuel Mateos, y de los canalejistas, D. José Trujillo. Los mauristas no estuvieron representados porque su Jefe D. Miguel Muñoz ausente á la sazón, había manifestado su conformidad con lo que se estipulara.

Aunque oficialmente no hemos podido averiguar las bases del arreglo, por nuestras noticias, que tenemos por fundadas, aquellas son las siguientes:

Los concejales que hay que elegir se repartirán en esta forma:

Torrearistas.....	2
Balmonistas.....	2
Mauristas.....	1

Canalejistas.....	2
Liberales.....	1
Republicanos.....	2

Total..... 10

Teniendo en cuenta que de los antiguos que quedan, cinco son liberales, tres conservadores y uno canalejista, las distintas tendencias políticas tendrán en el futuro Ayuntamiento, si las bases del pacto se cumplen y nuestros cálculos no son equivocados, los siguientes concejales:

Conservadores, uniendo los de los tres grupos.....	8
Liberales.....	6
Canalejistas.....	3
Republicanos.....	3

Total..... 20

Quedamos enterados de que en el Ayuntamiento de Cáceres se hará lo que digan el señor Belmonte, Torrearistas, Chaves, Calleja, Trujillo y Muñoz, ó los testaferros que los representen en el Ayuntamiento.

Si estos señores son los que el pueblo de Cáceres quiere que entren en la casa que al común interesan ¿por que no son ellos los concejales?

¿Por que han de entender en ello sus delegados?

¿Admite la Ley Electoral estas delegaciones? ¿No son una vergüenza estas componendas?

Ya lo creo que lo son, y ha debido de reservarse como prometió el *Diario de Cáceres*; pues si es vergonzoso hacerlas, lo es más que se publique y el pueblo cacereño consienta, contribuyendo á que, á sabiendas, todos sus intereses municipales esten manejados, no por aquellos en que tienen confianza que los manejaran bien; si nó por sus delegados, que pudiera suceder no gozasen de la misma confianza de que los han de manejar con completo desinterés personal.

Mal camino es para concluir con el caciquismo, la asociación de los fulanos y que sigamos á los *trust fulanistas*, en estas y otras corporaciones:

Dirán en Cáceres que más propio sería nos ocupasemos de las cosas de este Municipio, pues á esto contestamos que aquí sucederá lo mismo y basta decir lo de uno para no repetir.

## JUICIO POR JURADOS

El día 14 se vió en la Audiencia de Cáceres la causa por el atropello á la casa de la célebre dehesa de Canterillas y Valverde, hecha por multitud de personas de Valdeobispo, en Septiembre de 1891 con objeto de derribarla y matar los guardas que estaban dentro de ella resultando un vecino de Valdeobispo muerto junto á su puerta.

Se procesaron cuatro vecinos de Valdeobispo, que se consideraron más culpables de la agresión y escalo de uno de los dos fortines de la casa-fuerte; y como autor del homicidio al más joven de los guardas, que confesó había hecho disparos de arma de fuego desde el interior del edificio.

El Fiscal retiró la acusación respecto á los

cuatro procesados agresores y el Jurado, considerando que el acusado del homicidio obró en cumplimiento de su deber, en defensa de su vida y la de los demás guardas, dió veredicto de inculpabilidad y de esta manera quedaron contentos agredidos y agresores.

Los que no han sido complacidos, han sido los dueños de la finca, porque alentados los agresores, que han sido procesados, y los muchos denunciados que no lo han sido; proseguirán en sus ataques á la misma propiedad y dará lugar la absolución á que haya que lamentar en lo sucesivo la muerte de más personas y la falta de respeto, no solo á esta propiedad, sino que también á las demás de la comarca.

## VIAJEROS ILUSTRES

Según estaba anunciado, en el tren descendente de las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde, llegaron á esta ciudad, el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, doctor D. Ciriaco María Sancha Hervás y los Ilustrísimos Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Cuenca y Sigüenza.

El Prelado de Coria, ha venido en el tren de esta madrugada.

El Mitrado de Ciudad-Real, que también debiera haber concurrido, por hallarse enclavada su diócesis en igual provincia eclesiástica, se ha visto privado de efectuarlo por estar enfermo.

La congregación en ésta de tan distinguidos huéspedes, tiene por exclusivo objeto, celebrar las Conferencias Episcopales ordenadas por el sabio é inmortal León XIII, de feliz memoria.

El recibimiento dispensado por esta población al eminente Primado de España, y á los tres Sres Obispos arriba indicados ha sido por todo extremo imponente y respetuoso.

Los andenes, á que con plausible acuerdo, se permitió al público entrada franca, y las diferentes dependencias de la Estación, eran suficientes para contener tan compacta muchedumbre como en ellos se agolpaba, desde mucho antes de la llegada del tren.

Al entrar éste en agujas, percibióse un prolongado murmullo de aprobación, algo así como un sordo clamoreo de simpatía hacia los que llegaban, partido de la multitud, que tomaba posiciones á duras penas y atrozmente estrujada, ávida por conocer tan distinguidos viajeros.

Para dar la bienvenida á estos, vimos en primera fila á nuestro sabio y virtuoso Prelado, á nuestro joven y popular Alcalde, Sr. Delgado y al Presidente de la Diputación Provincial, Sr. La Calle.

El primero que descendió del lujoso departamento que ocupaban, fué el ilustre Purpurado, con quien nuestro Obispo se confundió en efusivo y prolongado abrazo.

Seguidamente lo efectuaron los Mitrados de Cuenca, Madrid-Alcalá y Sigüenza por éste orden; quienes también se abrazaron en cariñoso saludo con el Jefe Superior de esta Diócesis. Este á continuación les hizo la presentación de nuestra autoridad popular, que en breves y elocuentes frases dioles á los recién llegados la más cordial bienvenida.

Sin pérdida de tiempo, salieron de la Estación para dirigirse á la Ciudad, en los coches particulares que la loable galantería y esplendidez de la aristocracia placentina había á prevención dispuesto.

Tomaron asiento en el carruaje, propiedad de D.<sup>a</sup> Antolina Gregorio, el ilustre Cardenal Sancha y el Sr. Obispo de ésta.

Ocuparon el coche del Presidente de la Diputación Provincial, D. Eustasio de la Calle, los tres Prelados.

Otros tres coches se ocuparon por las autoridades y familiares de los Prelados.

En el Palacio Episcopal, donde se hospedan, se les ha preparado el suntuoso y cómodo alojamiento debido á su gerarquía.

Desde las columnas de nuestro humilde semanario, enviamos la más cordial y sincera bienvenida al eminente Cardenal, esclarecido Prímado, como asimismo á sus tres insignes acompañantes, los ilustres Prelados de Madrid-Alcalá, Sigüenza, Cuenca y Coria; deseándoles que su corta estancia entre nosotros, se los muy grata y de impercedero recuerdo.

## TRIBUNALES

### AUDIENCIA

En el día quince y á las 5 y media de la tarde dió fin la causa que desde el día catorce traía en animación á numeroso público.

Ocupaban el banquillo Crispiniano Pico, y cuatro vecinos más de Valdeobispo, acusándoseles de ser autores de la muerte de Bonifacio Alcón, ejecutada el día 18 de Septiembre de 1901, en los términos de la dehesa Canterillas y Valleverde.

La acusación pública estaba encomendada al abogado Fiscal Sr. Saval, la privada al Licenciado Sr. Ibarrola, siendo defensores del Crispiniano, el Licenciado Sr. Herreros, y de los otros procesados el abogado Sr. Enciso Herrero.

Después de practicadas todas las pruebas, modificaron sus conclusiones tanto el representante del Ministerio público el cual lo hizo en el sentido de retirar la acusación de todos los procesados que ocupaban el banquillo.

No entendiéndolo así el acusador privado la retiró de los cuatro procesados que defendía el Sr. Enciso; quedándose solo el Crispiniano Pico, por conceptuarle á él solo como autor del homicidio.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, entra de lleno á defender la conducta del procesado Crispiniano por ser guarda de la dehesa, el cual obró en defensa de su persona al verse atacado, así como otros guardas; por numerosos grupos de vecinos de Valdeobispo, los cuales están creídos de ser dueños de la dehesa, por lo cual todos los días estan cometiendo ataques á la propiedad; elocuentes palabras las del señor Saval cuando decía «que és esto, que pueblo sino anarquista y que reina el socialismo hace lo que el de Valdeobispo, sin respetar la propiedad de una finca que no es saya, y trata matar á los guardas que la custodian.»

Por el contrario el Sr. Ibarrola en la acusación que sostiene, trata de recoger pequeños datos de tiempos atras sobre la propiedad de la dehesa; oyéndose una voz del público que grita, «eso és mentira,» con gran habilidad demuestra que el procesado es el autor de la muerte, sin que concurren circunstancias.

Al público no satisface la acusación.

Opina por el contrario el abogado Sr. Herreros, el cual después de un gran estudio sobre la legítima propiedad de la dehesa; entiende que su patrocinado es inocente, y ruega al Jurado de su parecer de justicia un veredicto de inculpabilidad absoluta.

El público acoge con satisfacción las palabras del Sr. Herrero.

Después del resumen presidencial, dicta el Jurado un veredicto el cual es absolutorio, y

acogido por el público diciéndose en su consecuencia sentencia absolutoria declarando las costas de oficio.

Los peritos armeros que dictaminaron ante el Jurado, tuvieron mucho que desear, comprendiendo el público que eran partidarios de los vecinos de Valdeobispo.

## El nuevo estilo

Yo quería con todo mi cuerpo  
con toda mi alma,  
yo quería cual quieren los padres  
con puro cariño de pasión sagrada,  
yo quería una niña bonita  
con cara de virgen, con cara de santa  
y al mirar sus mejillas de rosa,  
sus ojos tan negros; su cuello de nácar,  
por mis venas corrian veloces  
corrientes de lava;  
yo quería tenerla en mis brazos  
y allí contemplarla;  
yo quería mirarme en sus ojos  
sus ojos divinos que el candor retratan;  
yo quería vivir á su lado  
bebiendo su aliento, mirando con ansia  
esa santa inocencia que tiene  
su preciosa cara.

Mas ¡ay! me persigue  
matando mis dichas impía desgracia;  
doquiera que fijo  
mis ojos cansados, buscando esperanzas,  
cifrando ilusiones, allí me la encuentro  
¡allí me las mata!

EMEGEA

## De Nuestros Corresponsales

Continúa la huelga. — Apertura de la Ex. posición.

Béjar 18 de Octubre de 1903.

Ayer se verificó una numerosa manifestación de obreros fabriles para protestar del telegrama del Gobernador que hace responsables de los desordenes que pudieran ocurrir á los presidentes de las sociedades de resistencia.

Con motivo de la huelga es tristísima la situación de la mayor parte de los obreros, siendo un enigma como pueden subsistir faltándoles trabajos y recursos.

Los obreros están dispuestos á todo género de sacrificios antes que ceder.

Lo más lamentable es lo difícil que cada día se hace la avenencia.

Hoy han venido de los puestos inmediatos gran número de Guardia civil, por temer que se altere el orden.

Cuan triste es pensar que no se sepan solucionar los conflictos sociales y políticos más que con el maüsser.

\* \*

El viernes 16, tuvo lugar la clausura de la Exposición.

Personas bien informadas nos dicen que el empresario, digo el director, ha perdido mucho dinero por haber expendido un reducidísimo número de entradas.

Nada nos sorprende tal noticia, sabiendo por quien fué organizada y dirigida.

No ha pasado de ser un ensayo de Exposición, reportando á la población donde tales ensayos se efectuan más deshonra que honra, porque los forasteros que lo han visto sufrieron el primer desengaño al hallarse con instalación que no tenía más que tres ó cuatro objetos en algunas secciones.

Las secciones más concurridas fueron las de

paños de Béjar, y la de cuadros, habiendo en esta última mucho muy malo que nunca debió ponerse al lado de las hermosísimas obras de Checa y Alvarez Gata.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ

## NOTICIAS

### Tribunales.

Para el próximo martes y días sucesivos está señalada la vista de la tristemente célebre causa de Casas del Castañar, seguida contra Agustín de la Calle y Deogracias Martín por el delito de asesinato interviniendo el jurado.

En ella interviene como fiscal el Sr. Saval y como acusador privado, en representación de D. Pedro de la Calle, el Sr. Ibarrola, siendo abogados defensores de los procesados D. José Rosado y D. Emilio Herreros.

Según nuestras noticias están citados para comparecer al acto de la vista nada menos que ciento treinta y tres testigos.

Los informes son esperados con gran expectación tanto por la gente de toga como por los desconocedores del derecho.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido formaceútico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.

En vísperas de publicarse el llamamiento del cuerpo electoral á los Comicios, se ha dictado una Real orden, por el ministerio de la Gobernación, y en virtud de la cual resuelve que se consideren elegibles para concejales los electores que estén sujetos al impuesto de cédulas personales hasta la de undécima clase, ó sea las de cincuenta céntimos de peseta.

El sábado 16 murió víctima de una apoplejía fulminante en Béjar, el parroco de San Juan de aquella Ciudad, D. Miguel Vega.

El domingo 18 tuvo la desgracia de perecer ahogado el joven Nicasio Cano en el sitio denominado Bao Torta.

Según parece, el citado joven en compañía de otro pasaban el rio en una barca, la que desviándose de la maroma que le servía de amarra, se valanceó un poco, dando lugar á que unas cubas de porlant volcasen y volcara tambien la barca, cayendo al rio los dos y salvándose el que acompañaba al Nicasio, logrando á nado la orilla.

El infeliz Nicasio que no sabia nadar tardó muy poco en sumergirse sin que pudiera ser auxiliado. Su cadáver fué extraído poco después y conducido al Hospital donde se le verificó la autopsia.

El entierro se verificó ayer lunes.

Ha llegado á esta Ciudad D. Pedro Solís, nuevo Delegado en la provincia de la Sociedad de Seguros de incendios y ganados titulada "El Amparo del Agricultor" con objeto de abonar á D. Ramón Casado el importe del siniestro que le ocurrió en una caballería el día 3 del actual y hacer á la vez algunos seguros que tienen solicitados de la espresada Sociedad.

Nuestro apreciable amigo D. Andrés Sánchez Cid, antiguo Director de una de las más acreditadas academias de Toledo y licenciado en Ciencias, que ha empezado á prestar sus servicios profesionales en el Colegio del Salvador se propone establecer clases particulares de carreras especiales y contabilidad.

No dudamos que, dada su reconocida competencia y larga práctica en esta clase de Ense-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (erecumento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

ñanzas obtendrá el éxito que le deseamos llenando al mismo tiempo un vacío en nuestra Ciudad.

Le enviamos nuestra más cordial enhorabuena á nuestro particular amigo y paisano D. Pedro Solís Gil, tanto por su reciente licenciatura en la facultad de medicina, como por haberle sido otorgada la titular de médico del Torno.

Exitos tan brillantes como continuados deseamos al novel facultativo en su espinosa y concienzuda Carrera.

Por noticias recibidas ayer á las tres de la tarde de la dehesa Cánterillas y Valleverde, del término de Valdeobispo, se sabe que se han presentado unas cincuenta personas del dicho pueblo á robar bellota, sin respetar á la Guardia civil allí destacada.

Una pareja llevó á disposición del Juez Municipal de Valdeobispo algunos hombres con siete cargas de bellotas; el resto de las fuerzas del destacamento ha tenido que capitular y consentir, que en su presencia sigan robando la bellota, que todavía está verde.

Se encuentran detenidas en esta Administración de Correos por mala dirección ó por falta de ella, las cartas siguientes:

Procedencia	Destinatario y señas.
Madrid	Julio Palacios
Cáceres	Florencia Fageneda
Zorca	Teodoro Alarcon
Se ignora	Florencio Durán, Barrio Nuevo.
Idem	Esteban Cruz, Plaza Mayor 7
Idem	Matias prieto
Idem	Juan Hidalgo Villa.
Madrid	Florencio Sánchez.

## P. Palacios y Compañía

SOCIEDAD PLACENTINA DE ELECTRICIDAD

### CIRCULAR

Esta Sociedad tiene el honor de participar á sus abonados, que estando próxima la terminación de las importantes obras, que viene realizando para utilizar el nuevo salto de Berrocalillo, ha resuelto introducir, desde el día 1.º de Noviembre próximo, las modificaciones de sus tarifas, que más adelante se consignan.

Para lograr favorecer los intereses de sus abonados, la Sociedad no ha omitido gastos ni cuantos sacrificios han estado de su parte, para conseguir una instalación completamente nueva y moderna, que reúna todas las condiciones de seguridad en el servicio del alumbrado, unidas á una capacidad muy superior á las necesidades actuales de esta localidad, en previsión del desarrollo de su industria en el porvenir.

Lejos de procurarse mayor remuneración en el capital invertido en la nueva instalación, esta Sociedad se ha propuesto, en primer término, conseguir economías en la producción de la carga eléctrica, con el fin de poder ofrecer, como lo hace, á sus abonados, una participación de importancia en dichas economías, consistente en una rebaja que excede del 25 por ciento sobre los precios anteriores, como á continuación se demuestra.

#### 1.º—Precios del alumbrado

Desde el día 1.º de Noviembre próximo, empezarán á regir los precios siguientes.

Por una lámpara de 10 bujías al mes... 3 pesetas  
id. de 16 bujías id. ... 4 id.

Serán de cuenta de los abonados los impuestos creados y por crear sobre consumo de fluido eléctrico, así como la reposición de las lámparas.

El abonado de una ó dos lámparas, que desee la reposición de las lámparas fundidas por cuenta de la Sociedad, deberán abonar un suplemento de 25 céntimos al mes por cada lámpara instalada.

Los abonados de 30 bujías en adelante podrán disfrutar de las ventajas, que hoy tienen y que consiste en repartir la intensidad de fluido que pagan, en lámparas de 5 bujías ó de otra potencia. Estos abonados pagarán á razón de 3 pesetas por fracción de 10 bujías y por el alquiler de un limita-corriente la cantidad mensual de 25 céntimos.

Los abonados de menos de 30 bujías podrán suscribirse por una ó dos lámparas de 10 bujías susceptibles de conmutarse, para utilizarlas alternativamente en dos ó cuatro habitaciones.

#### 2.º—Precio de las instalaciones

La Sociedad, siguiendo favoreciendo á sus abonados, ha reducido también los precios de las instalaciones á partir del 1.º de Octubre, que serán las siguientes.

Una instalación completa sin lámpara al contado. 5 pesetas  
id. id. á plazos 6 id.

Los plazos serán doce á razón de 50 céntimos al mes, y se pagarán al mismo tiempo que los recibos del alumbrado.

Todas las reparaciones, modificaciones y traslados de instalaciones serán de cuenta del abonado.

#### 3.º—Condiciones generales

El consumidor del fluido eléctrico podrá utilizarlo desde el anochecer hasta el amanecer, y renuncia á toda reclamación, en el caso de una interrupción del alumbrado.

Los abonados de una y dos lámparas no podrán variar su número ó intensidad sin previo aviso á la Sociedad; en caso contrario deberán abonar el exceso de fluido gastado indebidamente desde la fecha en que se hayan suscritos.

Los abonados respetarán los precintos colocados por la sociedad en sus aparatos y se obligan á dejar libres la entrada de sus habitaciones á los empleados de la referida Sociedad para que pueda revisarse la instalación.

El Consumo del fluido se pagará por mensualidades vencidas; y en su cobro no se admitirá moneda de cobre más que fracciones de peseta.

El abonado satisfará los recibos mensuales á su presentación y en su domicilio; y en el caso de morosidad en el pago, la Sociedad podrá suprimir la corriente, sin perjuicio de reclamar judicialmente el importe de los recibos atrasados, quedando de cuenta del abonado los gastos que origine la reclamación judicial.

Las altas y bajas previsionales se admitirán por la Sociedad el 1.º y 16 de cada mes, y por consiguiente los descuentos, que se hagan, en los recibos, por baja provisional, serán de medio mes y no de días.

No se descontará cantidad alguna por interrupciones en el servicio del alumbrado.

#### FUERZA MOTRIZ ELÉCTRICA

Con el fin de contribuir al desarrollo industrial de esta Población, la Sociedad suministra

energía eléctrica durante el día, á partir del 1.º de Enero próximo á precios sumamente económicos.

Para facilitar la aplicación de esta energía, la Sociedad ofrece á sus abonados los servicios de su oficina técnica, establecida en Madrid, calle de Orellana 9, en la cual se les facilitará gratuitamente todos los proyectos y presupuestos que pidan.

Esta oficina técnica se dedica especialmente al estudio y ejecución de todas clases de instalaciones industriales, movidas por la electricidad, y puede ofrecer á sus clientes máquinas de todas clases, de procedencia de las mejores casas extranjeras, á precios muy reducidos.

Los abonados que deseen instalar cualquiera clase de industria, por grande ó pequeña que sea, pueden desde ahora dirigirse á las oficinas de la Sociedad en esta Ciudad, donde se les facilitará todos los datos que necesiten.

Plasencia 1.º de Octubre de 1903.

### I. Palacios y Compañía

#### MERCADO DE GRANO EN PLASENCIA

Trigo candeal.....	51 rs.
Idem cotorro.....	48 »
Cebada.....	33 »
Garbanzos comunes.....	75 »
Idem gordos.....	120 »
Centeno.....	42 »
judias verdes.....	8 »

Patatas á 70 cts. afroba

#### FRUTAS:

Sandías y melones.....	3 rs. a.
Peras.....	11 »
Melocotones.....	13 »

#### AVISO

Se lo damos á todos los Sres. suscritores de fuera de la localidad, que se hallan en descubierto con esta administración, satisfagan sus cuentas, para no interrumpir la buena marcha de la misma.

**SE TRASPASA** el antiguo y acreditado Café de Victoriano Dominguez, situado en la Plaza Mayor número 30.

Para tratar con su dueño.

**SE ARRIENDA** la montanera de la Dehesa Santal Campillo con una labor próximamente de 100 fanegas ya hechas, que sita jurisdicción de Malpartida de Plasencia.

Para tratar en Baños de Montemayor con D. Pedro Durán Sánchez.

**SE VENDE** la casa de esta Ciudad número 11, calle Alfonso VIII, con todos sus accesorios de Huerta, corrales y cocheras, para tratar de ella dirigirse á Baños de Montemayor á don Pedro Durán Sánchez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

TODAS LAS SEMANAS SE PONDRÁ A LA VENTA UN ARTÍCULO DIFERENTE DE ESTA TEMPORADA Y VENIDERA, PARA REALIZAR AL CONTADO A MUCHO MENOS DE SU PRECIO; EN EL COMERCIO DE TEJIDOS POR MENOR SITUADO EN ESTA PLAZA MAYOR, CONOCIDO POR DE LOS MALAGUEÑOS Y PROPIEDAD DE ANGEL GONZALEZ

DROGUERÍA DE LIBERTO BRAVO

Que Droguería más bien surtida, Vaya una tienda más superior, Aquí de todo siempre se encuentra Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas, También jabones de buen olor, No equivocarse, LIBERTO BRAVO PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

Tomás Fernandez Duran Marqués de Mirabel, número 32 PLASENCIA

SIN EMPLEO de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo a G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia.)

FONDA

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor 4 y 6.—Cáceres.

RELOJERÍA DE

ADOLFO SEQUEIRA

35.—PLAZA MAYOR.—35.

PLASENCIA

RELOJERIA MADRILEÑA

DE

PEDRO CANABAL CAMBA

1.—Valdegamas, principal.—1

PLASENCIA

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO

600.000

Marcos ó aprox. Pesetas

1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	»	200000
1	»	100000
1	»	80000
1	»	60000
2	»	50000
1	»	45000
3	»	40000
1	»	35000
5	»	30000
5	»	20000
3	»	15000
16	»	10000
40	»	5000
100	»	3000
160	»	2000
619	»	1000
812	»	400
32014	»	169
20017	»	300 200
144 111 100 78 45 21	»	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57205 billetes gratuitos valideros para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á.

Marcos 10.356.562

ó sean más de Pesetas.

18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos. etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos impertes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias; en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 DE NOVIEMBRE DE 1903

VALENTIN Y COMPAÑIA

EXPENDEDURIA GENERAL

HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida,

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA

DE SALUTARIO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44.—PLASENCIA

NOTA.—El depósito de cacao, azúcares y canelas. Acevedo 10. (antes Cartas)

IMPRESA

de Angel Ramos

Marqués de Mirabel, 29 dup.

PLASENCIA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos.